



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 11 Acta 16 Fecha 4-marzo-2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 2/2021 PARA DEPÓSITOS DE MAQUINARIAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO

**VISTOS:** La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la Locación de Inmueble Determinado para Depósitos de Maquinarias del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Presidente Franco; la carta oferta de fecha 16 de diciembre de 2020; el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2021; el informe G.D.O.C. N° 361/2021 de fecha 2 de marzo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”; la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”; y,

**CONSIDERANDO:** Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe G.D.O.C. N° 361/2021 de fecha 2 de marzo de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble (Determinado) N° 2/2021 para Depósitos de Maquinarias del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Presidente Franco; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Autorizar la realización del procedimiento de la Locación de Inmueble (Determinado) N° 2/2021 para Depósitos de Maquinarias del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Presidente Franco, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matricula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido en G.	Costo Total IVA Incluido en G.
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 2/2021 PARA DEPÓSITOS DE MAQUINARIAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO	Cta. Cte. Ctral. N° 26-058-03	Área 5, sobre la calle Gral. Elizardo Aquino, casi super carretera	36	6.655.000	239.580.000
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta y nueve millones quinientos ochenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).						239.580.000



Es copia:  
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO  
Secretario del Directorio



LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 2/2021 PARA DEPÓSITOS DE MAQUINARIAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO (Cont. 2)

- Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.-----
- Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - PRESIDENTE**  
 Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes  
 Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**  
 Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr



Es copia:  
**PABLO MARTÍNEZ MALDONADO**  
 Secretario del Directorio